ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº - 5053

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 994/2018, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE PISO DEL TALLER PRINCIPAL DEL EDIFICIO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 27 de junio de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DSA/DSG/054/2018 de fecha 4 de mayo de 2018 del Departamento de Servicios Generales de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos, para Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Piso del Taller Principal del Edificio del Departamento de Mantenimiento de Vehículos;

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el servicio está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2018, con ID N° 341705;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 17001.242 – 00 – 30 – 001 – 2018/10095 del Presupuesto del Programa: Administración General, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 353/2018 de fecha 31 de mayo de 2018;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 994/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Piso del Taller Principal del Edificio del Departamento de Mantenimiento de Vehículos.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 223/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 22 de junio de 2018 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Ing. Hugo C. Giovine G.; 2) Trazo S.R.L.; 3) José Manuel Acosta González; 4) Edgar Luis López Vera; 5) José Morínigo Ortíz, y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente